



NOTIFICACIÓN DE 3 DE MARZO DE 2025 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

ALARCÓN OROZCO, ELENA
CEBRIÁN ROBLES, VIOLETA
COLLADO RUANO, JAVIER
GARCIA VILA, M^a ELENA
GÓMEZ ABELEDO, GUADALUPE
MAÑAS OLMO, MOISES
MÁRQUEZ ROMÁN, ANA
MONTENEGRO RUEDA, MARTA
MORENO MEDINA, IRENE
MORENO PARRA, JESUS JAVIER
MULA FALCÓN, JAVIER
OROZCO ALMARIO, INMACULADA CONCEPCIÓN
PAÑAGUA DOMÍNGUEZ, LAURA ANDREA
PAYÁ GÓMEZ, MARCOS ALFONSO
RODRIGUEZ ROBLES, CRISTINA
RUMICHE CHÁVARRY, ROCÍO DEL PILAR
TORRES HERNÁNDEZ, NORMA

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **017AYD23 - 018AYD23 - 019AYD23 - 020AYD23 - 021AYD23 - 022AYD23**

Fecha resolución del concurso: **18/12/2023** Fecha publicación BOJA: **22/12/2023**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR**

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

Departamento: **DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Código Seguro De Verificación	3562-7A5A-7533P734D-6456	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	03/03/2025 21:33:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3562-7A5A-7533P734D-6456		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	3562-7A5A-7533P734D-6456	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	03/03/2025 21:33:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3562-7A5A-7533P734D-6456		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

